

Expediente: 153/05
Carátula: KAPLAN LUIS ADOLFO C/ CROVELLA JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 26/07/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - COMERCIAL AZUCARERA SRL, -DEMANDADO
900000000000 - DIAZ DOMINGUEZ, FABIAN PEDRO-CO-DEMANDADO.-
20211220296 - CROVELLA JUAN CARLOS, -DEMANDADO
20211220296 - GOLOESTE S.A., -DEMANDADO
20211220296 - ALMACEN DE GOLOSINAS S.A., -CO-DEMANDADO
900000000000 - I.O.S.A, -DEMANDADO
27213304866 - FERREYRO, CARLOS EZEQUIEL-DEMANDADO
20211220296 - ALIMENTOS SAN PATRICIO S.A., -CO-DEMANDADO.-
20268833596 - BACHOR, CLAUDIO-CO-DEMANDADO.-
27106867947 - KAPLAN LUIS ADOLFO, -ACTOR
20202186344 - SOLORZANO, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
27221272256 - GAGLIARDO, HUGO A.-CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 153/05



H20920568138

JUICIO: KAPLAN LUIS ADOLFO c/ CROVELLA JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 153/05. NCA

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Informo a S.S. que debido al tiempo transcurrido, la digitalización de los procesos, la migración del expediente del sistema LEX DOCTOR a SAE, y frente al acuerdo transaccional presentado por el actor Sr. Kaplan con su letrada apoderada Dra. Gonzalez Mestre y la parte codemandada GOLOESTE S.A. con su letrado apoderado Dr. Pedro Segundo Cruz en fecha 03/07/2024, resulta necesario aclarar que contra los siguientes demandados existe Sentencia de desistimiento en las fechas indicadas:

- COMERCIAL AZUCARERA S.R.L. CALLE 17 N°386,LAS TOSCAS, PCIA DE SANTA FE – DR. NICOLAS R. FERRO MP6038 (sentencia fecha 29/07/2014)
- GOL SALVI S.A. (Sentencia de fecha 05/05/2015)
- TAGLIAVINI GERARDO CORONEL SUAREZ N°1627 CIUDAD DE MADEROS , PCIA BUENOS AIRES (Sentencia de fecha 05/05/2015)
- HIERRO ALFREDO JOSE, CALLE MEMBRILLAS 265, 9no PISO, DPTO D, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Sentencia de fecha 05/05/2015)
- INVERSIONES ORIENTALES S.A (I.O.S.A.) - (Sentencia de fecha 08/06/2023)-.

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:
CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.